



OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE LA SALUD
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS
FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-095-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

OBJETIVO GENERAL

Conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

La Oficina de Cooperación Internacional de la salud (OCIS), es un órgano adscrito al Ministerio de Salud, creada mediante la Ley N° 5412 “Ley Orgánica del Ministerio de Salud” del 8 de noviembre de 1973 y le corresponde apoyar financieramente al Ministerio de Salud, en el cumplimiento de su misión y objetivos, ejecutar con mecanismos ágiles los recursos disponibles y captar y administrar fondos nacionales e internacionales para el desarrollo de campañas especiales y programas en salud.

Su misión se enfoca en coadyuvar al financiamiento de programas nacionales y campañas especiales de salud, financiadas con recursos provenientes de convenios con organismos internacionales, de contribuciones especiales, de fondos asignados en el Presupuesto General de la República o en leyes específicas, a efecto de que los servicios brindados por el Ministerio de Salud sean oportunos, eficientes y seguros.

En cuanto a su participación con el Plan Nacional de Desarrollo, para este período OCIS no remitió el Plan Operativo Institucional (POI), ni la Matriz de Articulación Plan Presupuesto, por lo tanto no fue posible verificar la vinculación del POI con el Plan Nacional de Desarrollo, no obstante, OCIS remite el Plan Operativo Anual con el que se procedió a comparar lo incorporado en el Presupuesto Ordinario y lo señalado en el PND.

Para el período 2017, OCIS deja de administrar los recursos que se destinaban a financiar los alimentos y la Red de Cuido de los CEN CINAI, situación que provoca la desvinculación de los objetivos de la OCIS de las estrategias del PND, no obstante, una estrategia sigue vinculada y es la de reducir la dependencia de la población al tabaco y sus derivados, así como la morbi-mortalidad por enfermedades asociadas, a través de estrategias de vigilancia, promoción y regulación de la salud, dicho objetivo se vincula por medio de la “Estrategia de promoción de la actividad física y prevención del fumado” y está relacionada con el Programa 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud. Además, mediante el Programa 632 Provisión de Servicios de

Salud se asigna un monto para continuar ofreciendo mejorar las condiciones de salud de los niños y niñas clientes de los CEN CINAI.

Para el cumplimiento de sus fines institucionales, la entidad cuenta con una estructura programática conformada por tres programas sustantivos:

- Programa 630 “Gestión Intrainstitucional”
- Programa 631 “Rectoría de la Producción Social de la Salud”
- Programa 632 “Provisión Servicios de la Salud”

2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro, muestra un comparativo de los montos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre del 2018 por partida presupuestaria:

Cuadro 1
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

| Partida | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución |
|---|------------------------|-----------------------|--------------|
| 0-Remuneraciones | - | - | |
| 1-Servicios | 863,6 | 16,5 | 1,9% |
| 2-Materiales y Suministros | 50,9 | - | 0,0% |
| 3-Intereses y Comisiones | - | - | |
| 4-Activos Financieros | - | - | |
| 5-Bienes Duraderos | 3.996,6 | 1.387,8 | 34,7% |
| 6-Transferencias Corrientes | 306,8 | 4,9 | 1,6% |
| 7-Transferencias de Capital | - | - | |
| 8-Amortización | - | - | |
| 9-Cuentas Especiales | 6,3 | - | 0,0% |
| SUB TOTAL | 5.224,3 | 1.409,2 | 27,0% |
| Recursos de crédito público ^{1/} | - | - | |
| TOTAL GENERAL | 5.224,3 | 1.409,2 | 27,0% |

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Elaboración propia con Informe de Evaluación Anual 2018, OCIS

De acuerdo con la información suministrada por la institución en el cuadro anterior, se procederá a realizar un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas:

➤ **Bienes duraderos**

Esta es la primera partida en importancia dentro del presupuesto de OCIS (76,5%) cuya ejecución fue de 34,7% la más alta de todas; aun cuando su ejecución fue la mayor, esta incidió directamente en la baja ejecución de la entidad, por cuanto la mayor parte de los recursos están concentrados en esta partida.

En su mayoría estos recursos se invierten en: construcciones, reparaciones y mejoras en los CEN CINAI, la construcción de tres edificios que albergarán establecimientos ubicados en Guanacaste, con el fin de mejorar las condiciones de salud de los niños y las niñas que asisten a dichos centros; el programa de “Saneamiento Básico Rural (SANEBAR)” el cual dotará de 800 módulos sanitarios a familias en pobreza y pobreza extrema; la adquisición de vehículos amigables con el ambiente para los proyectos de fiscalización de la Ley 9028; la compra de equipo de comunicación, así como, la adquisición de equipo y programas de cómputo.

Entre otras, su baja ejecución se debe: en el caso de los módulos sanitarios, solo se pudieron construir 360 módulos de 800 que se habían programado (45,0%), la entidad alega que la meta no se pudo cumplir por el aumento que se dio en los costos de fabricación de dichos módulos bajo la modalidad de llave en mano, lo que llama la atención, puesto que solo el 53,3% de los recursos presupuestados fueron utilizados, como medida correctiva lo que sugieren es bajar la meta de acuerdo con las condiciones reales presupuestarias y valores contractuales con la empresa que construye los módulos sanitarios; además, no se realizó la compra de equipo de transporte, tampoco del equipo de comunicación, y lo presupuestado para equipo y programas de cómputo se ejecutó parcialmente, todos estos asociados a proyectos del Programa Control del Tabaco, cuya principal causa de incumplimiento señalan los procesos de contratación administrativa, que se atrasaron más allá del primer semestre, lográndose concretar los contratos hasta el último trimestre del año; se atrasaron además, las campañas “ser vos mismo y aquí no se fuma”, indican que aun cuando aplicaron medidas correctivas como lo fue iniciar los procesos de contratación con más tiempo, por la complejidad de algunos de ellos, no se logró la ejecución de los proyectos en el tiempo esperado.

- Las partidas de servicios y transferencias corrientes tienen entre las dos una participación dentro del presupuesto de un 22,4% y su ejecución fue de un 1,9% y 1,6% respectivamente, en cuanto a la partida de servicios, lo único que se ejecutó fue para servicios publicitarios relacionados con el control del tabaco, el resto de subpartidas estaban dirigidas a reforzar las estrategias para la disminución del uso del tabaco por medios de comunicación, impresión de material alusivo y capacitación entre otros, las cuales no fueron ejecutadas siendo la principal causa los procesos de contratación, indicando la entidad que aunque han aplicado medidas correctivas como se indicó en el apartado anterior de iniciar los procesos con más tiempo, los resultados no han sido positivos. Lo correspondiente a transferencias no se ejecutó porque no se recibieron los recursos de parte del BID.
- Finalmente tenemos la partida de materiales y suministros cuya participación dentro del presupuesto es la más baja 1,0%, la cual tuvo una ejecución nula 0%, los cuales están relacionados principalmente con las diversas campañas que realiza la entidad y que no pudieron hacerse efectivas.

En adición a lo anterior, se muestra un cuadro con los niveles de ejecución por cada uno de los programas que posee la entidad, de los cuales se detallará el nivel de ejecución de los programas sustantivos únicamente.

Cuadro 2
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

| Programa | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución |
|---|------------------------|-----------------------|--------------|
| Programa 630 Gestión Intrainstitucional | 302,8 | - | 0,0% |
| Programa 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud | 4.326,4 | 969,0 | 22,4% |
| Programa 632 Provisión Servicios de la Salud | 595,0 | 440,2 | 74,0% |
| TOTAL GENERAL | 5.224,3 | 1.409,2 | 27,0% |

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Evaluación Anual OCIS 2018

- Como puede observarse, el programa 630 Gestión Intrainstitucional, dispuso del 5,8% del presupuesto de la entidad, con una ejecución de 0%. Su principal objetivo es administrar de forma oportuna los recursos provenientes de convenios con organismos internacionales, de contribuciones especiales, de fondos asignados en el Presupuesto General de la República o en leyes específicas, para el financiamiento de los programas, proyectos y actividades que desarrolla el Ministerio de Salud; en este período se abarca la segunda etapa del proyecto de Prevención del Embarazo en Adolescentes la cual no tuvo ejecución por cuanto no se recibieron las donaciones del BID.
- Por su parte, el Programa 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud, concentró la mayor asignación presupuestaria 82,8% del presupuesto de la entidad, no obstante, su ejecución fue muy baja 22,4%. Este programa busca una disminución de la contaminación de aguas y aire, mediante la vigilancia y control de la normativa. Además, pretenden reducir la dependencia de la población al tabaco y sus derivados, y la morbi-mortalidad por enfermedades asociadas al tabaco, mediante estrategias de vigilancia, promoción y regulación de la salud, además, se encarga de formular, implementar y dar seguimiento de proyectos, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, todo esto a través de los programas de Saneamiento Básico Rural y Programa de Control de Tabaco.

Las partidas que más recursos consumen en este programa son las de bienes duraderos y Servicios, cuya ejecución fue de 30,7% y 1,6% respectivamente, la entidad alega que a nivel general esta baja ejecución fue producto principalmente, de no poder llevar a cabo la totalidad de los proyectos del programa de control del tabaco, cuyo atraso se dio principalmente, por demoras en los procesos de contratación administrativa que sobrepasaron el primer semestre, lográndose hasta el último trimestre del año los contratos, por lo que se tuvo que aplazar la campaña e iniciarse el lanzamiento de “ser vos mismo y aquí no se fuma” a partir de noviembre; tampoco se pudo concretar la compra de los vehículos que se utilizarían en la campaña para la realización de labores de fiscalización e inspección de la Ley 9028; en cuanto al programa SANEBAR no indican el porqué de la baja ejecución, si alegan que con el presupuesto asignado no les alcanza para cubrir los 800 módulos que se habían programado, debido a un aumento en los costos de cada módulo, por lo que como medida correctiva indican que van a bajar la meta y ajustarla a los valores reales actuales de cada módulo sanitario; además, no se ejecutaron recursos para los proyectos de los centros de Capacitación de la Región Brunca y del Área de Salud de Pococí, si bien es cierto no hubo ejecución presupuestaria, la

entidad alega que hubo avances físicos puesto que se tiene un avance en la elaboración de planos constructivos en ambos proyectos de un 45% y 80% respectivamente. Algunas de las medidas correctivas indicadas por la entidad son: inicio de procesos de contratación administrativa desde principios de año para mejorar la gestión, en lo cual la entidad es reincidente puesto que ya eso se ha indicado en períodos anteriores, además, parte de la baja ejecución alegan se debe a que los nuevos jefes del Ministerio de Salud definieran otras prioridades, situación que también se repite cada año, y que no permite ver el crecimiento de la institución.

- En Programa 632 Provisión Servicios de la Salud, es el segundo en importancia en cuanto a asignación presupuestaria 11,4% y obtuvo la ejecución más alta del período 74,0%, con este programa la entidad busca mejorar las condiciones de salud de las niñas y niños clientes de los CEN CINAI, brindando servicios de atención y protección infantil, nutrición preventiva y promoción del crecimiento y desarrollo con el apoyo de la comunidad, esto a través de los proyectos de infraestructura, mediante los cuales se pretende para este período levantar tres edificaciones en Guanacaste y realizar ampliaciones, mejoras y remodelaciones en otros edificios ubicados en Heredia y Cartago; la no ejecución se dio en el proyecto de Heredia y parcialmente el de Cartago, la entidad no da justificaciones de la ejecución ni aporta medidas correctivas.

Es cierto que OCIS es un recolector y distribuidor de recursos, donde gran parte de estos se destinan para ser transferidos a programas ya establecidos, no obstante, dentro de sus objetivos estratégicos está: el “Ejecutar con mecanismos ágiles los recursos disponibles”; por lo que dentro de sus responsabilidades, se encuentra el velar porque estos recursos se ejecuten realmente y no como sucede cada año, en donde quedan proyectos sin terminar, algunos ni siquiera se inician, así como, trámites de contratación que se llevan prácticamente un año, entre otros.

La entidad no presenta ampliaciones del gasto presupuestario en el período en estudio. Además, no presentó el cuadro N°3 sobre los factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución, se brinda un poco de información al respecto y es la que se toma para las justificaciones sobre su ejecución.

Sobre transferencias

Con respecto a esta partida, en períodos anteriores, OCIS se encargaba de administrar la compra de alimentos que se consumen en los CEN-CINAI y se realizaban Transferencias a Asociaciones de Desarrollo y Bienestar Comunal para el mismo fin, no obstante, a partir del 2016 hubo un cambio y ya la entidad no administraba estos recursos; para este período debía transferir lo correspondiente al Fideicomiso 872 para el Proyecto de Prevención de embarazo en adolescentes, el cual no se hizo efectivo puesto que no se recibieron los recursos.

3. ANALISIS PROGRAMATICO

3.1 Programas sustantivos con producción cuantificable

OCIS como órgano adscrito al Ministerio de Salud, le corresponde apoyarlo financieramente en el cumplimiento de su Misión y objetivos, a efecto de que los servicios brindados por dicho Ministerio sean oportunos, eficientes y seguros.

La programación de OCIS contempla 7 productos y 9 indicadores de desempeño en sus tres programas sustantivos.

Para clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida) e indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|--------------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | <i>Mayor o igual a 90%</i> |
| Cumplimiento Medio (CM) | <i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i> |
| Cumplimiento Bajo (CB) | <i>Menor o igual a 49,99%</i> |

Conforme a la información de las metas de producción de los programas sustantivos definidos por OCIS, se obtienen los siguientes datos, los cuales consideran los indicadores de desempeño asociados al producto:

Cuadro 6
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

| Programa | Producto | Nombre del Indicador | Meta | | | Grado de cumplimiento | | |
|---|---|---|------------|-----------|----------------------|-----------------------|----------|----------|
| | | | Programado | Alcanzado | Porcentaje alcanzado | CA | CM | CB |
| Programa 630 Gestión Intrainstitucional | Recursos nacionales e internacionales captados y administrados | Porcentaje de recursos transferidos al Fideicomiso 872 para el proyecto de Prevención del Embarazo en adolescentes. | 100,0 | 0,0 | 0,0% | | | X |
| | | Porcentaje de ejecución en los servicios de apoyo a la gestión (superávit libre) | 100,0 | 0,0 | 0,0% | | | X |
| | Recursos devueltos a la Comisión Nacional de Emergencia | Porcentaje de recursos devueltos a la CNE | 100,0 | 100,0 | 100,0% | x | | |
| Programa 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud | Vigilancia, regulación y control de actividades relacionadas con el ambiente humano | Número de módulos sanitarios unifamiliares para tratamiento de aguas residuales instalados | 800,0 | 360,0 | 45,0% | | | x |
| | Estrategias tácticas de prevención y protección de la salud | Número de proyectos del Programa Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud desarrollados | 3,0 | 2,0 | 66,7% | | x | |
| | Políticas, planes, programas y proyectos en salud | Porcentaje de avance del Centro de Capacitación de la Región Brunca | 100,0 | 0,0 | 0,0% | | | x |
| | | Porcentaje de avance del Área de Salud de Pococí | 100,0 | 0,0 | 0,0% | | | x |
| Programa 632 Provisión Servicios de la Salud | Construcciones o reparaciones mayores realizadas | Número de construcciones y mejoras a las instalaciones para CEN CINAI realizadas | 4,0 | 4,0 | 100,0% | x | | |
| | Recursos devueltos | Porcentaje de recursos devueltos a FODESAF y Tesorería Nacional | 100,0 | 100,0 | 100,0% | x | | |
| Total | | | | | | 3 | 1 | 5 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De acuerdo con la información consignada en el cuadro anterior, se efectuará un análisis de la composición por grado de cumplimiento y por programa, es importante destacar, que la entidad solo aporta la información de los indicadores y no de las unidades de medida:

➤ **Programa 630 Gestión Intrainstitucional**

Este programa contiene 2 productos y 3 indicadores, 2 de los indicadores alcanzaron un grado de cumplimiento bajo y 1 un grado de cumplimiento alto.

- ✓ De los Indicadores con cumplimiento bajo se tienen: Porcentaje de recursos transferidos al Fideicomiso 872 para el Proyecto de Prevención del embarazo en adolescentes y Porcentaje de ejecución en los servicios de apoyo a la gestión, de los cuales no hubo ejecución física ni financiera, la entidad indica que en el caso del Fideicomiso no se recibieron los recursos porque los fondos asignados anteriormente no se había ejecutado por completo y un requisito para nuevos traslados es haber ejecutado la totalidad de los recursos, la entidad no indica el porqué de la no ejecución anterior, en cuanto a medidas correctivas, señalan que solicitaron una ampliación de 9 meses a la ejecución del convenio, el nuevo convenio para la segunda etapa está en proceso de firmas; con respecto a los servicios de apoyo, no se alcanzó ejecutar nada, ya que el Manual de Procedimiento de Caja Chica de OCIS no ha sido aprobado, como medidas correctivas la entidad señala que trasladaran los recursos al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR, para ser ejecutados en gastos operativos, de reparación y mantenimiento de instalaciones.

El objetivo del Proyecto de Prevención del Embarazo, es mejorar la calidad de atención de servicios de salud materna, neonatal e infantil para las adolescentes en las zonas más pobres del país, así como mejorar la calidad, la utilización y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para los y las adolescentes y así poder prevenir los embarazos en esta población, la cual se vio directamente afectada, al no disponerse de recursos para dar continuidad al proyecto, no obstante, es importante que la entidad analice su programación y planificación, y así priorice sus proyectos, a fin de poder ser más efectivos en su gestión sin afectar a la población más vulnerable del país.

- ✓ Existe un indicador con cumplimiento alto y que corresponde al traslado de los recursos a la CNE el cual se ejecutó en su totalidad.

➤ **Programa 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud**

Este programa tiene 3 productos y 4 indicadores, de los cuales 1 tiene un cumplimiento medio y 3 con cumplimiento bajo.

- ✓ El indicador de Número de módulos sanitarios unifamiliares para tratamiento de aguas residuales instalados de acuerdo con la programación establecida en el Presupuesto Ordinario 2018 contempla la construcción de 800 módulos, logrando construir solo 360 alcanzando un cumplimiento bajo de un 45,0%, alega la entidad que la meta programada no podrá ser alcanzada puesto que el costo por módulo sanitario bajo la modalidad llave en mano, subió de precio; como medidas correctivas indican que bajarán la meta de módulos a construir con el fin de ajustar los recursos disponibles a la cantidad de módulos de acuerdo con el valor actual; cabe aclarar que en el cuadro presentado por la entidad ponen como meta programada una cantidad menor (ajustada) siendo lo correcto la inclusión de los 800 módulos para efectos de validar el porcentaje alcanzado, el ajuste debe quedar para el siguiente período, de ahí que el cuadro muestra un cumplimiento medio siendo lo correcto un cumplimiento bajo; además, no indican el porqué de tan baja ejecución, solo mencionan la variación en los costos, lo cual llama la atención, ya que de los recursos asignados a este proyecto apenas se ejecutó un 53,33%, lo que significa que se pudieron haber construido más módulos en éste período.
- ✓ Con respecto al indicador de Número de proyectos del Programa Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud desarrollados de tres programados se alcanzaron 2, logrando un cumplimiento medio; como principales causas indica la entidad que se debe a demoras en el proceso de contratación administrativa, donde los contratos se lograron hasta el último trimestre del año, además, se aplazó la ejecución de la campaña y se inició el lanzamiento de “Ser vos mismo y aquí no se fuma”; como medidas correctivas indican que para las campañas los procesos de contratación se iban a realizar con más tiempo, no obstante, no se logró la ejecución deseada, lo mismo ocurrió al proyecto de fortalecimiento de la flotilla vehicular perteneciente a este programa, que no fue ejecutado aduciendo la

entidad las mismas causas de los otros proyectos; como medidas correctivas está incorporar dentro de la planificación del primer trimestre los procesos de contratación, lo cual se realizó de esa manera en este período y no dio los resultados esperados por lo complejo de la licitación en el caso de la flotilla vehicular y cuyos vehículos ingresaron en el último mes del año; en cuanto a los procesos licitatorios la entidad es reincidente, alegan que los iniciarán con más tiempo pero al final no logran cumplir su cometido, es importante que OCIS revise los procesos de planificación acorde con las metas establecidas, ya que cada año se realiza una programación que no se cumple, se sabe que muchos de los atrasos no son solo culpa de OCIS, no obstante, sabiendo que dependen del Ministerio de Salud para la ejecución de muchos de los programas, deberían idear nuevas estrategias y así poder ser más efectivos en sus acciones.

- ✓ En cuanto a los indicadores de Porcentaje de Avance del Centro de Capacitación de la Región Brunca y del Área de Salud de Pococí, los mismos alcanzaron un grado de cumplimiento bajo al no realizar ejecutar ninguna acción, no obstante, lo mostrado en el cuadro N° 6, la entidad alega que sí tuvieron un grado de avance de 45% y 80% respectivamente en la elaboración de los planos constructivos para ambos proyectos, lo cual no implicó la ejecución de presupuesto, indican como medidas correctivas para ambos proyectos, que serán incluidos en el presupuesto ordinario del 2019.

Con respecto a la ejecución de los recursos, estos alcanzaron el 26,3%, esta ejecución se encuentra asociada a la no ejecución de dos proyectos en salud en las regiones Brunca y Área de Salud de Pococí, así como de la ejecución parcial de los proyectos asociados a las Estrategias y tácticas de prevención del fumado y de protección de la salud que en su mayoría no se llevaron a cabo por atrasos en los procesos licitatorios afectando principalmente a las comunidades en general, y a las áreas rectoras de salud al no realizar las campañas establecidas para la prevención del fumado y cuidado de la salud, así como, a la construcción de solo un 45% de los módulos sanitarios, en donde familias en pobreza y pobreza extrema están dejando de percibir un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales domésticas (baño y servicio sanitario), lo cual puede causar serios daños en su salud.

➤ **Programa 632 Provisión Servicios de la Salud**

Este programa tiene 2 productos y 2 indicadores, los cuales muestran un porcentaje de cumplimiento alto.

- ✓ El indicador de número de construcciones y mejoras a las instalaciones para CEN-CINAI tenía programado la realización de 4 proyectos, de los cuales, 3 fueron alcanzados en su totalidad y 1 con un avance físico del 96%, en donde los principales beneficiarios son: niños y niñas en condición de pobreza y/o riesgo social con edades inferiores a los 13 años; madres adolescentes y mujeres adultas embarazadas y en período de lactancia que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social, a quienes se les brinda entre otras cosas: atención y protección infantil, y nutrición, que incluye servicios de alimentación (comida servida, distribución de leche y de paquetes de alimentos a familias). Se dio una ejecución de los recursos de acuerdo con lo programado.

- ✓ En relación al Porcentaje de recursos devueltos a FODESAF y Tesorería Nacional, se hizo el traslado del 100% de los mismos.

Con respecto a la vinculación de los logros de los programas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, OCIS no remitió el POI 2018, no obstante, remitió el Plan Operativo Anual el cual fue utilizado para comparar lo incorporado en el Presupuesto Ordinario y lo señalado en el PND.

Para el periodo 2017, OCIS deja de administrar los recursos trasladados por FODESAF que se destinaban a financiar los Alimentos y la Red de Cuido de los CEN y CINAI; esta situación provoca la desvinculación de los objetivos de OCIS de las estrategias del PND; no obstante, una de las estrategias continua vinculada y que se relaciona con el Programa 631 “Rectoría de la Producción Social de la Salud”, donde la institución tiene como objetivo reducir la dependencia de la población al tabaco y sus derivados, así como la morbi-mortalidad por enfermedades asociadas, a través de estrategias de vigilancia, promoción y regulación de la salud, dicho objetivo se vincula con el PND por medio de la “Estrategia de promoción de la actividad física y prevención del fumado”. Con respecto a las estrategias y tácticas de prevención del fumado y protección de la salud, alcanzó un grado de cumplimiento medio 66,7%, en cuanto a la cantidad de proyectos desarrollados, los cuales no pudieron ejecutarse en su totalidad por atrasos en los procesos licitatorios.

Además, la institución indica que mediante el Programa 632 “Provisión de Servicios de Salud”, se asigna un monto para continuar ofreciendo mejorar las condiciones de salud de las niñas y niños clientes de los CEN CINAI, brindando servicios de atención y protección infantil, en los diversos centros con que cuentan; con estos recursos se les da el mantenimiento necesario a los diferentes centros y se construyen nuevas instalaciones, en este período se pudo concluir obras en 3 de los 4 centros programados, y el cuarto tuvo un avance físico del 96%, pudiendo decirse que obtuvieron un grado de cumplimiento alto.

4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

La efectividad se obtendrá evaluando los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los parámetros definidos para cada programa sustantivo, en los que se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar, la cual se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula y se ubicará según el resultado alcanzado:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento= (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%)

Al dato obtenido con la fórmula anterior se ubicará respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con los siguientes parámetros:

| Efectividad | Nivel de Cumplimiento |
|------------------------------|---|
| Efectivo | <i>Mayor o igual a 90%</i> |
| Parcialmente efectivo | <i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i> |
| No efectivo | <i>Menor o igual a 49,99%</i> |

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, se procede a realizar la valoración del nivel de cumplimiento de la gestión institucional para determinar la efectividad mostrada en el periodo en estudio, tanto por programa como institucional, del cual se desprende del siguiente cuadro que solo un programa presupuestario fue efectivo:

Cuadro 7
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud
Cantidad de metas de producción e indicadores por programa sustantivo y efectividad
Al 31 de diciembre de 2018

| Programa | Cantidad Metas de Producción (unidades de medida) | Cantidad Indicadores de desempeño | % alcanzado promedio indicadores | % Ejecución | Nivel de cumplimiento | Efectividad |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------|--------------------|
| Programa 630 Gestión Intrainstitucional | 2 | 3 | 33,3% | 0,0% | 23,3% | No efectivo |
| Programa 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud | 3 | 5 | 27,9% | 22,4% | 26,3% | No efectivo |
| Programa 632 Provisión Servicios de la Salud | 2 | 2 | 100,0% | 74,0% | 92,2% | Efectivo |
| Total | 7 | 10 | 53,8% | 32,1% | 47,3% | No efectivo |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

5. OBSERVACIONES

Históricamente la entidad ha mantenido niveles de ejecución bajos, lo que nos muestra que la gestión realizada por la entidad no ha sido satisfactoria. Se tiene conocimiento que como ente adscrito al Ministerio de Salud, OCIS tiene a cargo la gestión financiera que se le encomiende referente a programas nacionales y campañas especiales de salud, no obstante, su trabajo depende de las prioridades que dicte dicho ministerio, lo cual ha limitado su avance, siendo los períodos 2017 y 2018 los más bajos de los últimos cuatro años con niveles de ejecución de 48,8% y 27,0% respectivamente.

De los tres programas que componen la entidad, dos son catalogados como no efectivos y uno efectivo, dando como resultado final una gestión institucional “No efectiva”.

- Con respecto al Programa 630 Gestión Intrainstitucional el cual abarca principalmente el proyecto de Prevención del embarazo en adolescentes, el cual alcanzó un grado de cumplimiento “no efectivo”, en donde su nivel de cumplimiento fue del 23,3%, afectando directamente los servicios que reciben las adolescentes en las zonas más pobres del país en cuanto a la utilización y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para los y las adolescentes y así poder prevenir los embarazos en esta población, la cual se vio directamente afectada, al no disponerse de recursos para dar continuidad al proyecto, debido a que el BID no les giro dinero puesto que todavía no habían ejecutado recursos de períodos anteriores.
- El programa 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud, tampoco tuvo un desempeño satisfactorio pues tuvo un nivel de cumplimiento del 26,3% y una efectividad catalogada como “no efectiva”, el principal factor que afectó este programa fue la ejecución parcial de los proyectos relativos al Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, los cuales en su mayoría no se ejecutaron por atrasos en los procesos licitatorios y algunos que no se ejecutaron pues la administración definió otras prioridades, provocando que la población en general se viera afectada puesto que no se realizaron las campañas de prevención del fumado y protección de la salud; además, el segundo proyecto que afectó la ejecución fue el de la construcción de los módulos sanitarios cuya ejecución fue de un 45%, el no cumplimiento de esta meta, mantiene a los potenciales beneficiarios (familias en pobreza y pobreza extrema) en condición de riesgo sanitario al no dotarse de los sistemas de conducción, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Es importante resaltar las limitaciones presentadas en dicho estudio: el tiempo disponible para su elaboración, información incompleta, así como, la presentación de la información que no se ajustó al instrumento remitido en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018.

Es trascendental que la entidad emita acciones correctivas concretas, así como plazos de cumplimiento, ya que muchas de las justificaciones que aportan por la baja ejecución, son las mismas año con año; es cierto que en este período se trataron de implementar mejoras que no surgieron el efecto deseado, no obstante, las demás situaciones que incidieron en la efectividad de la entidad son las mismas de períodos anteriores, se reitera su obligación de informar y cumplir con las medidas correctivas planteadas.

Además, es importante, que la entidad mejore sus procesos de planificación para que efectivamente sus ejecuciones reflejen claramente que las prioridades y objetivos institucionales están siendo comprendidos en su totalidad

6. DISPOSICIONES

Esta Secretaría Técnica considera que la entidad debe establecer los mecanismos necesarios, a fin de elevar sus niveles de ejecución, para que los mismos sean reflejo claro de los objetivos y prioridades de la institución, así como, hacer una revisión de sus programas de trabajo con el fin de que las metas que se asignen sean alcanzables, pues si comparamos las ejecuciones de períodos anteriores, prácticamente utilizan las mismas estrategias y planteamientos de los cuales se han obtenido resultados poco favorables.

En cuanto a las acciones correctivas, estas se enfocan a solucionar el problema en el momento, pero no aportan medidas que a futuro puedan mejorar los procesos de ejecución, los cuales cada año sufren los mismos problemas, si bien es cierto, se sabe que mucho de la baja ejecución no depende de manera directa de la entidad, puesto que su trabajo es apoyar al Ministerio de Salud y dicho Ministerio es quien define las prioridades de la institución, no obstante, OCIS cuenta con un Administrador quien es el responsable de su gestión y quien debería velar porque los programas y proyectos que se planteen puedan ejecutarse satisfactoriamente.

Con respecto a la presentación de la información, se les recuerda que deben utilizar el instrumento que se les remite, ya que el presentarlo en formatos diferentes a los solicitados hace que el análisis de la información no se pueda realizar de la mejor manera.



| | |
|---|--|
| | |
| Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria | Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria |